

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*ANUNCIO de 6 de mayo de 2009, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan sobre expedientes de reintegro de subvenciones.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y siendo imposible la notificación personal, por el presente anuncio se notifica a las partes interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia, Servicio de Presupuestos y Gestión Económica, sita en la Plaza de la Contratación, núm. 3, código postal 41071, de Sevilla, donde podrán comparecer, en el plazo de 15 días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 6 de mayo de 2009.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

#### A N E X O

1. Denominación social beneficiario y CIF: Asociación Cultural Alternativa Tosiriana. G23507528.

Número de expediente: 41/04.

Identificación del acto a notificar: Orden de 2 de marzo del 2009, por la que se acuerda el reintegro parcial de la subvención concedida con fecha de 24 de junio del 2004.

Recursos: Contra dicha Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Consejero de la Presidencia en el plazo de un mes o directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de dicha jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados en ambos casos, desde el día siguiente a la notificación del acuerdo.

*ANUNCIO de 4 de mayo de 2009, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica a la entidad interesada Resolución de 20 de marzo de 2009, por la que se archiva el expediente sancionador que se cita.*

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio de la entidad interesada por causas ajenas a esta Administración, se le notifica el acto administrativo al que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Comunicación Social, sita en Avda. de la Borbolla, núm. 1, de Sevilla.

Expediente sancionador: S.2009/007TV.  
Interesada: Teleasis Sur, S.A.

Acto notificado: Resolución de 20 de marzo de 2009, por la que se archiva el procedimiento sancionador S.2009/007TV incoado a Teleasis Sur, S.A., por la presunta emisión de señales de televisión local por ondas terrestres sin título administrativo habilitante.

Plazo de recurso: Contra dicha Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de la Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 4 de mayo de 2009.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

#### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pago de sanciones que a continuación se indican:

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-125/08.

Encausado: E.S. Pérez Rodríguez.

Acto que se notifica: Remisión propuesta resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-29/09.

Encausado: Carburantes El Palmar, S.L.

Acto que se notifica: Remisión acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto del acto notificado.

Huelva, 30 de abril de 2009.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

*NOTIFICACIÓN de 20 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, de resolución del expediente sancionador que se cita.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Resolución del expediente sancionador núm. SE/1164/08/DE/RAF, incoado a Regulagas, S.L., como responsable de realización de revisiones por personal no autorizado y sin emisión de certificado, por medio del presente escrito y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4.º, y artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se notifica que, con fecha 30 de marzo de 2009, se ha dictado Resolución del citado expediente por doña María José Martínez Perza, Delegada Provincial de la Delegación para Sevilla de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Asimismo, se le comunica que para conocer el contenido íntegro de la comunicación y constancia de su conocimiento podrá personarse en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Sevilla, sita en C/ Graham Bell, núm. 5, de Sevilla.

Sevilla, 20 de abril de 2009.- La Delegada, María José Martínez Perza.

*ANUNCIO de 31 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se solicita la declaración de la condición de mineral de las aguas procedentes del sondeo ubicado en el término municipal de Loja, paraje Los Abades (Granada). (PP. 1153/2009).*

Por don Jesús Extremera García, mayor de edad con DNI núm. 24.089.271-Z, en representación de la sociedad «Banxalq, S.L.», con CIF B-18604439, y domicilio social en el municipio de Loja, código postal 18300, provincia de Granada, en la calle Rafael del Álamo, número 41, ha sido solicitada con fecha de presentación 2 de junio de 2008, la declaración de la condición de mineral de las aguas denominadas «Los Abades» procedentes de un sondeo ubicado en el paraje del mismo nombre, en el término municipal de Loja, y cuyas coordenadas son las siguientes:

X: 396.524.  
Y: 4.113.864.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir del día siguiente a este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 en relación con el artículo 45.1 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Granada, 31 de marzo de 2009.- El Delegado, Francisco Cuenca Rodríguez.

*ANUNCIO de 30 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos al expediente de expropiación forzosa 13802-A.T. que se cita.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el siguiente acto administrativo a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en el art. 60 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, concediéndose un plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Acto que se notifica: Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se aprueba el proyecto de ejecución, el proyecto de desmantelamiento y restitución y se declara la utilidad pública en concreto de una línea eléctrica aérea 220 kV (futuro 400 kV) desde la subestación Puebla de Guzmán, El Almendro (Huelva), hasta la subestación Guillena (Sevilla), con las excepciones que se indican en el resuelve de la misma.

#### INTERESADOS:

Término municipal: Niebla.

José Ramón Borredá Martín (Madrid).  
María Josefa Rite Medina (Madrid).  
Snorescombe, S.A. (Olivares-Sevilla).  
Consolación Malave Corralejo (Huelva).  
José María Macías Vizcaino (Valverde del Camino-Huelva).

Término municipal: San Bartolomé de la Torre.  
José Román Martín (Huelva).

Término municipal: El Almendro.  
Pedro Payan Reyes (Huelva).  
Casiana Sánchez Domínguez (Huelva).

Término municipal: Gibraleón.  
Agrofin Explotaciones Agrícolas (Alcobendas-Madrid).  
B. Domínguez Afronte (Gibraleón-Huelva).

Término municipal: Villanueva de los Castillejos.  
Francisco Pérez Saavedra (Huelva).

Término municipal: Trigueros.  
Josefa Aurora Macías Vides (Trigueros-Huelva).

Término municipal: Villarrasa.  
Bartolomé García Martín (Villarrasa-Huelva).  
Domingo González Rodríguez (Alcalá de Guadaíra-Sevilla).  
Eloísa García Boza (Villarrasa-Huelva).

Término municipal: San Juan del Puerto.  
José Pérez Grifo (Madrid).  
Antonio Martín Arroyo (Trigueros-Huelva).  
Diego Conde Gallego (San Juan del Puerto-Huelva).

La misma fue publicada en el BOE núm. 31 (5 de febrero de 2009), BOJA núm. 14 (22 de enero de 2009), BOP de Huelva núm. 19 (29 de enero de 2009), BOP de Sevilla núm. 29 (5 de febrero de 2009) y en los diarios Huelva Información (14 de enero de 2009) y ABC (20 de enero de 2009). Asimismo ha sido expuesta en el tablón de edictos de los Ayun-